
Líquidos
corrosivos - 8



No se pueden cargar, transportar ni almacenar juntos en el mismo vehículo o zona de almacenamiento. Deben tenerse en cuenta tanto los riesgos de peligro principales como los secundarios.



No se pueden cargar, transportar ni almacenar juntos en el mismo vehículo o zona de almacenamiento, **a menos que estén separados** entre sí por tres metros como mínimo. Sin embargo, los líquidos de clase 8 (corrosivos) no pueden colocarse sobre ni junto a materiales de clase 4 (inflamables) o clase 5 (oxidantes), excepto que la mezcla de contenidos no sea susceptible de provocar un incendio o formación peligrosa de calor o gas.



La separación entre diferentes materiales de clase 1 (explosivos) está determinada por la tabla de compatibilidad. Excepción: el nitrato amónico (número ONU 1942) y los abonos a base de nitrato amónico pueden cargarse o almacenarse con materiales de la división 1.1 (explosivos de clase A) o de la división 1.5 (sustancias explosivas).

**Espacio
en
blanco**

La ausencia de clase o división de peligro o un espacio en blanco en la tabla indica que no se aplican restricciones.

Notas

- **Zona de peligro:** una "zona de peligro" se refiere a uno de los cuatro niveles de peligro asignados a los gases (zonas de peligro de la A a la D). Las zonas de peligro A y B se asignan a líquidos que son tóxicos por inhalación. Consúltese al fabricante o el envase para identificar las zonas de peligro.
 - **GE I** - "gas tóxico".
-